

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el señor Ministro de Defensa Nacional Gral. Brig. René Bernal Escalante, debe viajar a la ciudad de Buenos Aires, Argentina; por motivos oficiales.

Que, para preservar la regularidad de los actos administrativos del Ministerio de Defensa Nacional, corresponde designar al Ministro Interino, mientras dure la ausencia del Titular.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase al señor Gral. Av. Oscar Quiroga Terán, Ministro de Defensa Nacional, por el tiempo que dure la ausencia del Titular.

El señor Ministro de Estado, en el Despacho de Coordinación de la Presidencia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Presidencial.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Juan Lechín Suárez.